

Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las diecisiete horas del día seis de abril del año dos mil veintidós, se celebró la sesión ordinaria pública No. 15, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Jaír Alfonso Agüeros Echavarría, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres, y la C. licenciada Gabriela Peña Orta, síndica municipal, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara abierta la sesión asistido por el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 63, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del Cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 14, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Oficio que remiten los C.C.

a).- **César Fernando Huereca Ríos**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la venta de una fracción de terreno ubicado en la calle Luz Martínez s/n del fraccionamiento Vista del Sol, la cual es una superficie de aproximadamente 16 m².

b).- **Jesús Manuel Carranza Reyes**, mediante el cual solicita en venta terreno municipal ubicado en la colonia Alta Vista con una superficie de 150 m². que se encuentra a espaldas de su propiedad.

c).- **María Soledad Herrera García**, mediante el cual solicita en venta el predio ubicado en calle Batalla de San Pedro de la colonia Revolución, el cual colinda con su propiedad.

Commutador
639 470-86 00

Círculo del Reloj Público Ote/1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguín.

d).- **Iván Cárdenas Lucero**, mediante el cual solicita en venta terreno ubicado en la avenida primera oriente no. 413, lote 6-B, manzana 7, en la colonia Carmen Serdán.

e).- **Álvaro Álvarez Rodríguez**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la autorización de carta anuencia para tramitar licencia del negocio denominado Vinos y Licores La Barrica, ubicado en calle 5ª. oriente no. 606, local 78, sector oriente, de esta ciudad.

6. Oficio que remite la arquitecta **Nora Irma Abundis Tarango**, coordinadora de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la autorización para expedir títulos de propiedad a fin de regularizar la propiedad que superan 250 metros cuadrados.

7. Oficio que remite el ingeniero **Esteban Trevizo Díaz**, director del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento se nombre recinto oficial las instalaciones del Museo del Desierto Chihuahuense, para llevar a cabo la premiación del "Deportista del Año".

8. Oficio que remite el licenciado **Jorge Luis Issa Calderón**, en su carácter de director del **Instituto de Desarrollo Económico y Agropecuario del municipio de Delicias, Chih.**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de hermanamientos entre ciudad Delicias y las ciudades de David y Bugaba Provincia de Chiriquí República de Panamá. Así como también solicita que se declare Recinto Oficial el **MUSEO DEL DESIERTO CHIHUAHUENSE**, dicho evento se llevará a cabo el día 29 de abril del 2022 a las 11:00 am.

9. Oficio que remite el maestro **Alejandro García Bencomo**, en su carácter de Presidente del Club Activo 20-30 Internacional Delicias, mediante el cual solicita permiso y/o donación para realizar el "Monumento a la Hermandad" en el camellón del acceso Norte, aproximadamente a 500 metros del entronque con Carretera Federal Panamericana.

10. Clausura

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes, el C. ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, la C. licenciada Gabriela Peña Orta, síndica municipal, dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la mayoría de los integrantes de H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, motivo por el cual informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias.

Federico González Abiguín.



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el C. ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta que se presenta en el orden del día, en razón que fue enviada con la debida anticipación, petición, que es debidamente secundada y aprobada, por unanimidad de votos.

Acto seguido, se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria pública número 14, documento respecto del cual se ordena anexarlos al apéndice del libro de actas.

Previo a continuar con el desahogo de los diversos puntos del orden del día, se dió lectura al escrito que presentó la C. regidora Fedra González Holguín, en el que señaló que de conformidad con los artículos 28, fracción XI (décimo primera), y 101 del Código Municipal para el estado de Chihuahua, acudió ante este H. Ayuntamiento a solicitar licencia a partir del 16 de marzo al 13 de abril del año en curso, al cargo de regidor propietario y separarse de sus funciones en esta calidad y en caso que se le conceda la licencia solicitada, se tomara protesta de ley con fundamento en el artículo 102, del código antes mencionado a su suplente la C. Dora Azucena Cervantes Sagarnaga.

En virtud de lo anterior y como hay una solicitud expresa por parte de la regidora, Fedra González Holguín, se puso a consideración del pleno la solicitud de autorización de la licencia a la que se hace referencia.

Por lo que una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Con fundamento en el Artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y en virtud que se considera, existe una causa debidamente justificada, el H. Ayuntamiento concede licencia a partir del 16 de marzo al 13 de abril del año en curso, a la regidora que anteriormente se menciona.

En virtud de lo anterior el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, procede a tomar la protesta de ley en los siguientes términos:

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguín

C. Dora Azucena Cervantes Sagarnaga

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular de nuestra entidad, el código municipal para el estado y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que el pueblo de este municipio os ha conferido?”

“¡si, protesto!”

*“si así no lo hicieréis, que la nación, el estado y el municipio os lo demanden”
“muchas felicidades”*

IV.- A efecto de continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a informe de comisiones, se concede el uso de la palabra a las regidoras y regidores que tengan el propósito de rendir algún dictamen, informe o presentar punto de acuerdo.

1.-
Cd. Delicias, Chihuahua, A 06 de Abril de 2022

**H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE**

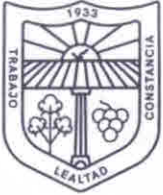
Asunto: Dictamen Final en Sesión Ordinaria No. 15 de Fecha 06 de Abril del 2022.

Escrito que presenta el ING. **MARIO MATA CARRASCO**, Diputado Federal del V Distrito en la LXV Legislatura, respecto al cambio de nombre de la Avenida Prolongación Fernando Baeza Meléndez por Don Luis H. Álvarez, solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 13 de fecha 10 de Marzo del año 2022.**

Dictamen:

La Comisión de **Obras Publicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los articulos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó el **ING. MARIO MATA CARRASCO**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina NO factible**,

Fedra Gonzalez Holguin



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

debido a que la denominada Prolongación de Avenida Fernando Baeza Meléndez limita zonas urbanas consolidadas al interior del centro de población, por lo que el cambio de nomenclatura implicaría inconvenientes de tipo legal y administrativo para los habitantes y propietarios de predios colindantes con dicha vialidad. Sin embargo, es posible solicitar le sea asignado el nombre Don Luis H. Álvarez a alguna vialidad de carácter primario o secundario establecida en las políticas y estrategias del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población de Delicias vigente.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNANDEZ MARQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FISICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. JAIR ALFONSO AGÜEROS ECHAVARRIA

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Por considerar que se encuentra debidamente fundado y motivado, se niega autorizar lo solicitado por el C. Mario Mata Carrasco.

2.-

Cd. Delicias, Chihuahua, A 06 de Abril de 2022

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

Asunto: Dictamen Final en Sesión Ordinaria No. 15 de Fecha 06 de Abril del 2022.

Escrito que presenta la **C. Margarita Loya Navarro**, en relación a la venta de un terreno municipal adyacente a su propiedad identificada con el número 1601 de la calle 30 sur en la colonia Santo Niño, de esta ciudad de Delicias, Chih., solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 10 de fecha 26 de Enero del año 2022.**

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguín.

Dictamen:

La Comisión de **Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano**, con fundamento en los artículos 28, 30, 31 y 43, del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., así como en los artículos correspondientes de la ley de bienes del Estado de Chihuahua, proceden a elaborar el dictamen correspondiente a la solicitud que presentó la **C. Margarita Loya Navarro**, dictamen que se fundamenta a la vez en el dictamen de carácter técnico emitido por la Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población Delicias 2013, así como en las investigaciones documentales y de campo realizadas, se **Dictamina factible**, con fundamento en el artículo 13, secciones XVI y XXVIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, y de acuerdo al deslinde realizado por personal de obras públicas de este municipio, se determina que el solicitante se encuentra en posesión de 85.27 m2 (cuyas medidas y colindancias se describen en oficio anexo), de los cuales 48.74m2 corresponden a superficie de dominio público municipal y 42.01m2 a Gobierno del Estado, misma que no constituye afectación alguna al espacio público del andador La Acerquia o a la traza urbana de la Colonia Santo Niño, por lo tanto se deberá realizar el procedimiento jurídico-administrativo correspondiente para formalizar su adjudicación.

ATENTAMENTE

C. MANUEL ARON HERNANDEZ MARQUEZ

Titular de la Comisión de Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LIC. EN EDUC. FISICA MIGUEL ALFREDO AGUIRRE SALGADO

Vocal

C. JAIR ALFONSO AGÜEROS ECHAVARRIA

Vocal

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo, cabe mencionar que la regidora Ana Lilia Leyva Holguín se abstuvo de votar:

El H. Ayuntamiento aprueba el dictamen en los términos en que se presentó, por lo que se autoriza la enajenación a título oneroso, a favor de la **C. Margarita Loya Navarro**, del terreno que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie

Fedra González Holguín

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Fedra', 'Miguel', 'Jair', and 'Margarita']



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

AL NORESTE MIDE 49.65 M. COLINDA CON JARDIN DE NIÑOS.
AL SURESTE MIDE 22.03 M. COLINDA CON LOTE NO. 4.
AL SUROESTE MIDE 10M CON LOTE 3 Y 39.5M. CON LOTE 5.
AL NOROESTE MIDE 22.03 M. CON LOTE 2.

SUPERFICIE TOTAL 48.74m² METROS CUADRADOS.

V.- Para desahogar el quinto punto del orden del día, se puso a consideración del pleno lo siguiente:

a).- Escrito que presenta el C. **César Fernando Huereca Ríos**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la venta de una fracción ubicada en la calle Luz María Martínez Barrera s/n del fraccionamiento Vista del Sol, la cual es una superficie de 16 m².

Por lo que se refiere a esta petición la comisión de obras públicas encabezada por el regidor Manuel Aron Hernández Márquez, en reunión de trabajo previa, se analizó la petición que ocasionaba un conflicto comunal y en diversas reuniones se lograron acuerdos, dando solución a los vecinos y por lo cual se acordó no turnar a comisión y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el escrito y en virtud de lo anterior el H. Ayuntamiento autorizó la enajenación a título oneroso, por mayoría de votos, al C. **César Fernando Huereca Ríos**, de la fracción ubicada en la Calle Luz María Martínez Barrera s/n, con una superficie de 16 m² en el fraccionamiento Vista del Sol, así mismo y para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que las regidoras Ana Lilia Leyva Holguín y Ana Cecilia González Zuccolotto, se abstuvieron de votar, y los regidores Ana Gabriela Franco Díaz, Jair Alfonso Agüeros Echavarría, Rocío Rosalía Beltrán del Río Torres y Patricia Edith Armendáriz González votaron en contra.

b).- Escrito que remite el C. **Jesús Manuel Carranza Reyes**, mediante el cual solicita en venta terreno municipal ubicado en la colonia Alta Vista con una superficie de 150 m². Que se encuentra a espaldas de su propiedad.

c).- Escrito que presenta la C. **María Soledad Herrera García**, mediante el cual solicita que le sea vendido el predio ubicado en calle Batalla de San Pedro de las Colonias No. 908 Colonia Revolución, el cual colinda con su propiedad.

Conmutador
639 470 86 00

Círculo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

Fedra González Holguín.

d).- Escrito que remite el C. **Iván Cárdenas Lucero**, mediante el cual solicita que le sea vendido el terreno ubicado en avenida primera oriente no. 413 lote 6-B manzana 7 en la colonia Carmen Serdán.

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, estas tres peticiones se turnan a la comisión de obras públicas, servicios públicos y desarrollo urbano, para su análisis y posterior dictamen.

e).- Escrito que presenta el C. **Álvaro Álvarez Rodríguez**, mediante el cual solicitó al H. Ayuntamiento la autorización de carta anuencia para tramitar Licencia del negocio denominado Vinos y Licores La Barrica, ubicado en calle 5ª. oriente no. 606, local 7B, sector oriente, de esta ciudad.

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turnó a la comisión de gobernación, para su análisis y posterior dictamen.

VI.- En el desahogo de sexto punto del orden del día, se presentó el Oficio que remite la arquitecta **Nora Irma Abundis Tarango**, coordinadora de ordenamiento territorial desarrollo urbano y medio ambiente, mediante el cual solicitó al H. Ayuntamiento la autorización para expedir títulos de propiedad a fin de regularizar la propiedad que superan 250 metros cuadrados.

En virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a la comisión de hacienda, para su análisis y posterior dictamen.

VII.- A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se remitió el oficio que presenta el ingeniero **Esteban Trevizo Díaz**, director del instituto municipal del deporte y la juventud, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento, que se lleve a cabo Sesión Solemne y se nombre recinto oficial las instalaciones del Museo del Desierto Chihuahuense, para llevar a cabo la premiación del "Deportista del Año" el día lunes 25 de abril a las 19:00 horas.

Por lo que se refiere a esta petición, el ingeniero **Esteban Trevizo Díaz**, director del instituto municipal del deporte y la juventud explicó ampliamente el asunto en reunión previa, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba se lleve a cabo Sesión Solemne y se nombre recinto oficial las instalaciones del Museo del Desierto Chihuahuense, para llevar a cabo la premiación del "Deportista del Año" el día lunes 25 de abril a las 19:00 horas.

Fedra González Hobuín



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

VIII.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, se presenta el oficio que remite el licenciado **Jorge Luis Issa Calderón**, en su carácter de director del instituto de desarrollo económico y agropecuario del municipio de Delicias, Chih., mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de hermanamiento entre ciudad **DELICIAS Y LAS CIUDADES DE DAVID Y BUGABA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ REPÚBLICA DE PANAMÁ**. Así también me permito solicitarle que se declare Recinto Oficial el Museo del Desierto Chihuahuense, dicho evento se llevará a cabo el día 29 de abril del 2022 a las 11:00 horas.

Con relación al primer acuerdo, en virtud que así se acordó en reunión de trabajo previa, esta petición se turna a la comisión de desarrollo económico, para su análisis y posterior dictamen.

Una vez que fue analizado el segundo acuerdo, se tomó por unanimidad de votos lo siguiente:

Se declara Recinto Oficial Museo del Desierto Chihuahuense, para que dicho evento se llevé cabo el día 29 de abril del 2022 a las 11:00 horas.

IX.- Para desahogar el noveno punto del orden del día, se presenta el Oficio que remite el **maestro Alejandro García Bencomo**, en su carácter de presidente del Club Activo 20-30 Internacional Delicias, mediante el cual solicita permiso y/o donación para realizar el "Monumento a la Hermandad" en el camellón del acceso Norte, aproximadamente a 500 metros del entronque con Carretera Federal Panamericana.

Por lo que se refiere a esta petición, miembros del club activo 20-30, explicaron ampliamente el asunto en reunión de trabajo previa, acordando no turnar a comisiones para resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. ayuntamiento aprueba se realice el "Monumento a la Hermandad" en el camellón del acceso Norte, aproximadamente a 500 metros del entronque con Carretera Federal Panamericana.

X.- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día de su fecha, firmando los que en la misma intervinieron. doy fe.....

Fedra González Holguín